



CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA MY PEOPLE FUNDACIÓN

1.- PREÁMBULO:

La redacción y aprobación de este código, pretende servir como referencia de actuación a todos los administradores, directivos y empleados de cualquier sociedad perteneciente al Grupo DOMINGO ALONSO, así como a todos los profesionales independientes que se relacionen con nuestras empresas y con el ánimo de dejar claros y preservar los principios que forman parte de la esencia de DAG. El comportamiento ético en nuestra actividad diaria, el respeto hacia nuestros clientes, nuestros compañeros y colaboradores y hacia todos los sectores de la sociedad, deben presidir la actuación de todos los empleados y directivos de DAG cualquiera que sea el puesto en que presten sus servicios. La humildad, como forma de transmitir nuestra esencia, en línea con el compromiso de obtener la mayor rentabilidad para los socios, pero con la exigencia inexcusable de mantener siempre absoluto respeto a las leyes, al medio ambiente y con un comportamiento ético irreprochable. La defensa de valores como la honestidad, el cumplimiento de la legalidad y la transparencia en la administración de nuestros recursos, será siempre el marco de desarrollo del objeto de nuestras funciones. DAG, en ningún caso tolerará que cualquier administrador, directivo o empleado del Grupo perciba dádivas que condicionen el cumplimiento de sus objetivos, valores o principios, que pongan en peligro el cumplimiento de sus fines, o cuyo origen pueda llegar a ser considerado dudoso, ilícito o no sea transparente.





2.- OBJETIVO Y ALCANCE:

Dada la crisis de valores patente en los albores de este siglo XXI, DAG, ha decidido hacer público el compromiso de actuar con arreglo a los principios que en este documento se recogen, que persiguen el objetivo irrenunciable de obtener de todos los empleados y directivos del grupo un comportamiento ético intachable en línea con los valores esenciales de nuestra cultura empresarial y con absoluto respeto a la legalidad vigente, como única fórmula válida para el desarrollo de cada una de las unidades de negocio del Grupo. Será exigencia inexcusable para los administradores, directivos, empleados o profesionales que se relacionen con DAG el respeto a los más estrictos principios éticos y el cumplimiento cierto del ordenamiento jurídico con diligencia y buena fe.



3.- COMPORTAMIENTO ÉTICO - NUESTROS VALORES

Los criterios rectores de la conducta de todos los administradores, directivos, empleados o profesionales que presten sus servicios al Grupo, estarán basados en la integridad y profesionalidad de su actuación, sin que les guíe otro propósito que una gestión eficaz, humana y responsable de su cometido en DAG. En línea con ello propugnamos y defendemos los siguientes valores que serán de aplicación en todos los ámbitos de actuación y que expresamente serán la base de nuestro comportamiento en todas las relaciones con y entre los empleados del Grupo, para con nuestros clientes, frente a los proveedores y competidores y en las relaciones con las Administraciones Públicas:

• **Honestidad:**

La honestidad, como condición previa y absoluta en cualquier actuación que implica un comportamiento sincero y coherente, respetando los valores de la justicia y la verdad. Propugnamos que la honestidad, es un valor absoluto que implica la autoestima y el respeto a sus semejantes, dentro de un comportamiento presidido por la franqueza y la verdad.

• **Humanidad y Humildad:**

Es la capacidad de respetar, comprender y sentir solidaridad hacia las demás personas, actuando con modestia y ausencia de soberbia. La humildad para saber escuchar y aprender de los demás, es un valor fundamental preconizado por DAG. La humanidad, como capacidad de llevar a cabo nuestra actuación profesional persiguiendo siempre el entendimiento, desde el diálogo y la comprensión, en aras de hacer mejorable la convivencia.



· Profesionalidad:

Nuestro compromiso parte del desempeño del trabajo con pericia, aplicación, seriedad, honradez y eficacia. Dominar nuestro trabajo y expresarnos siempre con propiedad y rigor, desarrollando la labor encomendada con seriedad, realismo y el mayor respeto a la sociedad y al medio ambiente.

· Eficacia y Eficiencia:

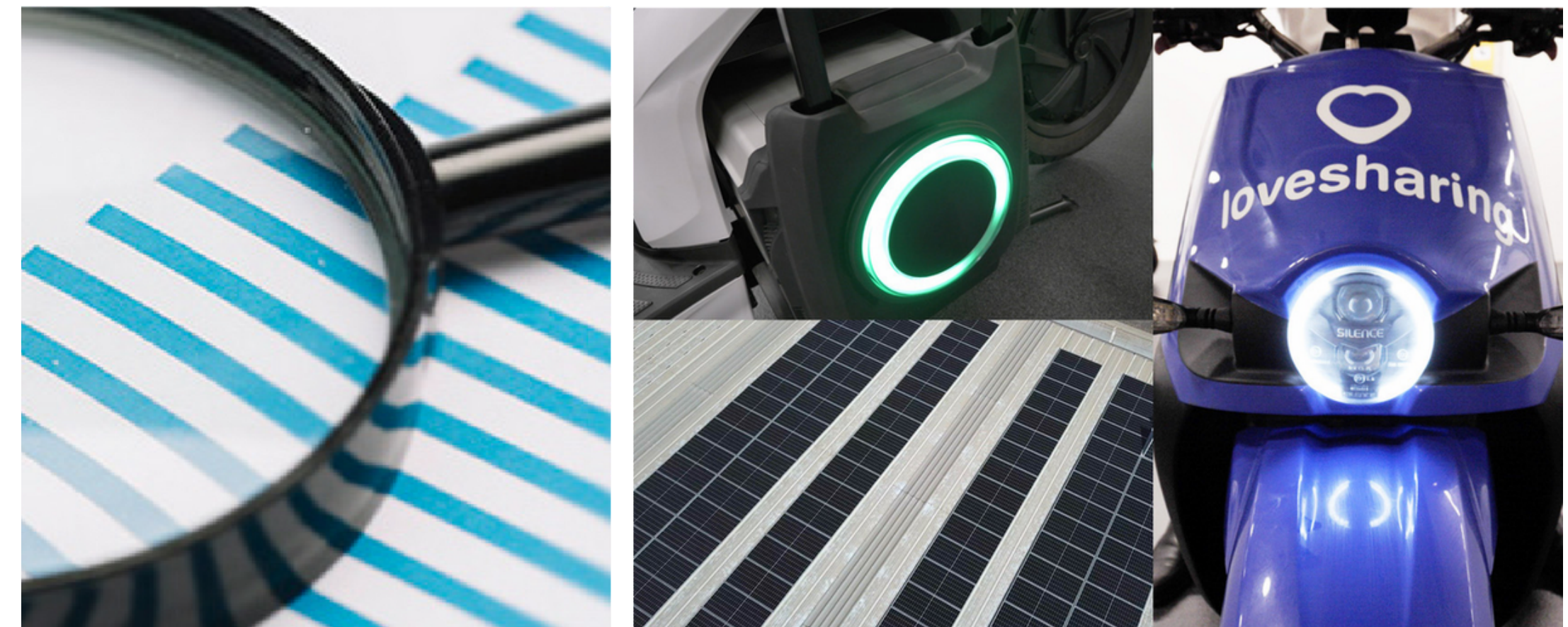
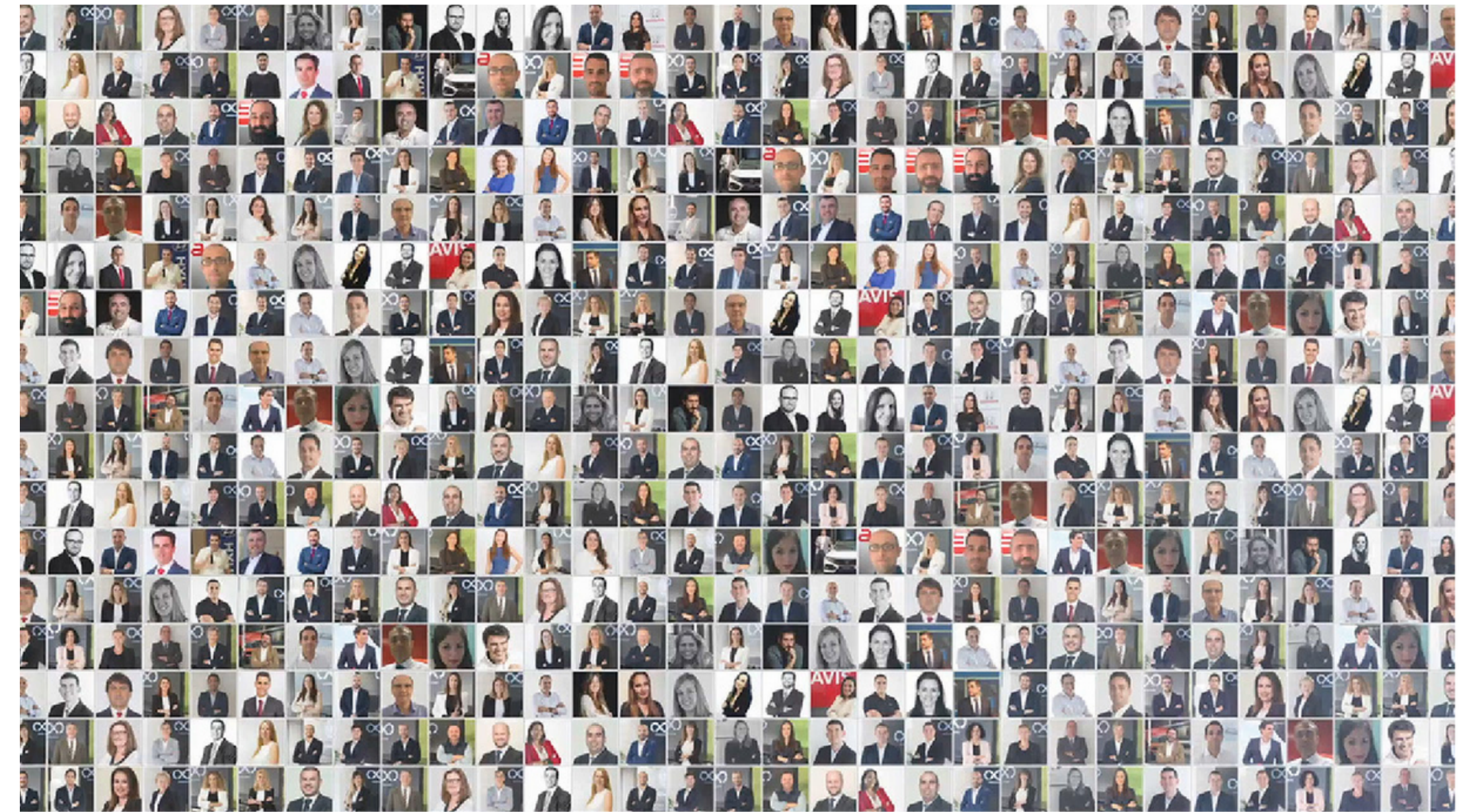
La eficacia, como capacidad de alcanzar el resultado que se desea en la realización de un proyecto empresarial. La eficiencia, como uso racional de los medios para alcanzar el objetivo. Cumplir el objetivo con la menor cantidad de recursos y tiempo. La adecuada combinación entre eficacia y eficiencia, componen el ideal empresarial.

· Transparencia:

Transparencia, como capacidad de transmitir una actuación siempre coherente con nuestros valores, sin zonas oscuras difíciles de justificar.

· Respeto al medio ambiente:

Asumimos el compromiso de respetar el entorno natural, el cuidado del medio ambiente es hoy en día una exigencia ineludible. Dentro de nuestro concepto de excelencia empresarial, se configura el cuidado al medio ambiente como un valor esencial para DAG, pues entendemos que el respeto al medio ambiente es una actitud ética fundamental.



4.- COMPROMISOS ASUMIDOS:

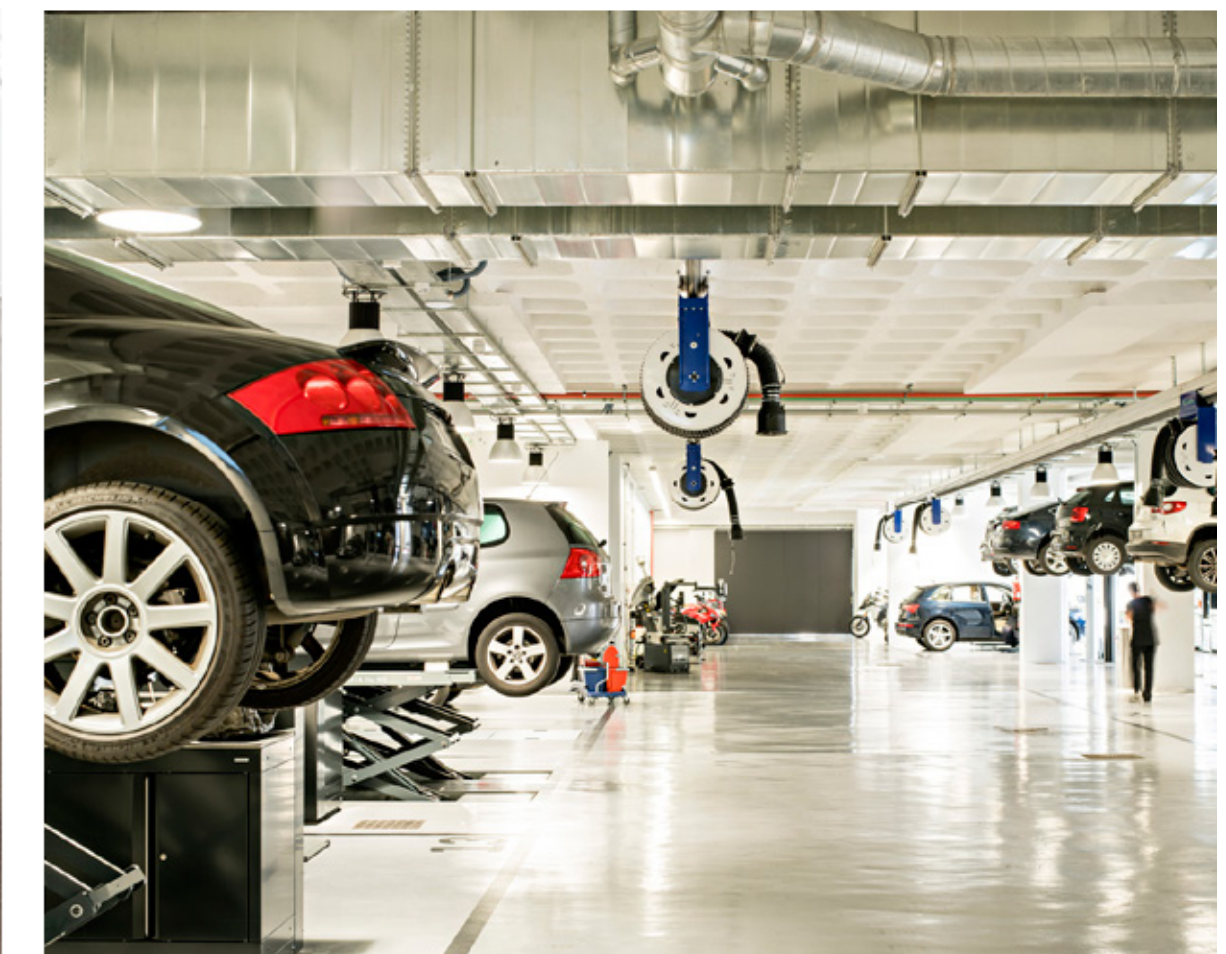
En aplicación estricta de los valores indicados, los administradores, empleados, directivos o profesionales que presten servicios al Grupo toman conocimiento y expresamente asumen los siguientes compromisos:

1.- DAG en relación con las Administraciones públicas, autoridades, funcionarios, y empresas públicas o privadas rechaza cualquier tipo de práctica corrupta, en especial los sobornos.

DAG considera inaceptable e inasumible que un directivo, administrador, empleado o colaborador de DAG, por sí o por persona interpuesta, reciba, solicite, acepte u ofrezca un beneficio o ventaja no justificados de cualquier naturaleza, para sí o para un tercero, como contraprestación para favorecer indebidamente a alguien en la adquisición o venta de mercancías, o en la contratación de servicios.

2.- Los administradores, directivos y empleados de DAG asumen que el Grupo de empresas concede la máxima importancia a la protección de la integridad física y de la salud de las personas y trabajadores de sus empresas y a la prevención de cualquier tipo de riesgo para ellas en el lugar de trabajo.

3.- Los empleados de DAG toman conciencia del irrenunciable objetivo del Grupo Domingo Alonso de actuar en todo momento de forma clara y transparente en las ofertas o publicidad de productos o servicios, evitando siempre actuaciones que puedan ser equívocas o susceptibles de causar confusión o engaño en sus clientes o terceros con el fin de que consumen transacciones que no hubieran realizado de conocer sus características reales.



4.- Para el Grupo Domingo Alonso es exigencia inexcusable tratar con toda reserva la información confidencial sobre los proveedores, clientes, empleados y terceros, comprometiéndose DAG y todos sus empleados y directivos a renunciar a utilizar dichos datos con finalidad distinta a aquella para la que fue recabada, ni facilitarla a terceros salvo por disposición legal. En conexión con lo anterior, los administradores, directivos y empleados de DAG, son conscientes de su compromiso de respetar la intimidad personal y familiar de todas las personas, tanto de los empleados de DAG, como de cualesquiera otras a cuyos datos tengan acceso como consecuencia de su actividad profesional. Igualmente el Grupo Domingo Alonso y sus administradores, directivos y empleados asumen el compromiso de no divulgar y proteger la información confidencial recibida en el desempeño de sus labores.

5.- En el ejercicio de su actividad profesional, los administradores, directivos y empleados de DAG deben comprometerse a velar por el medio ambiente, adaptando en cada caso su actuación y adoptando los más altos estándares de respeto por el medioambiente, evitando cualquier actuación que pueda ponerlo en riesgo o producir degradación medioambiental.



Como consecuencia de todo ello, DAG exigirá de sus administradores, directivos y empleados, además del respecto absoluto en relación a todos y cada uno de los aspectos indicados, una actuación que también incluya los siguientes compromisos:



- Actuar con diligencia, lealtad y con estricto cumplimiento de los valores asumidos.



- Evitar la existencia de conflictos de intereses, y en todo caso, informar expresamente de ello a su superior jerárquico.



- Actuar de forma responsable y austera en los gastos que se devenguen por cualquier actuación en beneficio del Grupo.



- Respetar y cuidar la imagen pública de DAG.

